





Consejo Técnico de la Contaduría Pública Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP-10-00117-2017 Bogotá D. C.,

Señor(a)

JEISSON ELIAS RONDON SILVA

Jflou_18@hotmail.com

Asunto: Consulta Destino: Externo Origen: 10

RECREVE A PROTECTION OF THE PRO	
Fecha de Radicado	10 de febrero de 2017
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
№ de Radicación CTCP	2017-119 – CONSULTA
Tema	Retención en la fuente para Independientes

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información, en virtud de lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se permite informar del traslado de su consulta al Departamento Administrativo de la Función Pública, Carrera 6 No. 12-62 – Bogotá, y de las preguntas 2 y 3 a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Carrera 7 No 6-54 Edificio Sendas, por considerarlo competencia de esas entidades, respectivamente.

Cordialmente,

LUIS HENRY MOYA MORENO

Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Edgar Hernando Molina Barahona Consejero Ponente: Luis Henry Moya Moreno

Revisó y aprobó: Daniel Sarmiento Pavas / Luis Henry Moya Moreno

Nit. 830115297-6
Calle 28 Nº 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co











GD-FM-009.v11







Consejo Técnico de la Contaduria Pública Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP-10-00118-2017 Bogotá D. C.,

Doctora

ALBA LUCIA ROJAS OROZCO

Abogada Delegada Coordinación de Relatoría Subdirección de Gestión Normativa y Doctrina Dirección de Gestión Jurídica Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN Carrera 7 No 6-54 Edificio Sendas Bogotá - Colombia

Asunto:

Consulta

Destino:

Externo

Origen:

10

PinCIT 2-2017-003046 2017-02-27 09:50:57 AM FOL:1 MEDIO:Mensaiero ANE:1 REM:LUIS HENRY MOYA MORENO_CONT DES:DIAN--



Fecha de la Consulta
Entidad de Origen

N° de Radicación CTCP
Tema

10 de febrero de 2017
Consejo Técnico de la Contaduría Pública
2017 - 119 – CONSULTA
Traslado por falta de competencia

Respetada Doctora:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar la consulta recibida del Señor **JEISSON ELIAS RONDON SILVA**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de ella.

Cordialmente.

LOIS HENRY MOYA MORENO

Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Anexo: 1 Folio Proyectó: Edgar Hernando Molina Barahona Consejero Ponente: Luis Henry Moya Moreno Revisó y aprobó: Daniel Sarmiento Pavas / Luis Henry Moya Moreno

Nit. 830115297-6 Calle 28 Nº 13A -15 / Bogotá, Colombia Conmutador (571) 6067676 www.mincit.gov.co











GD-FM-009.v11





RESPUESTA COMUNICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO INFO@MINCIT.GOV.CO

Bogotá D.C., 1 de Marzo del 2017

1-INFO-17-002834

Para: consultasctcp@mincit.gov.co

2-INFO-17-002271

CONSULTAS CTCP

Asunto: 2017-119 EHMB RV: Retención Independientes

Buen día:

Adjunto la respuesta del Consejo Técnico de la Contaduría Pública a la consulta formulada por usted.

Cordialmente,

LUIS HENRY MOYA MORENO_cont

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Anexos: 2017-119.pdf

Proyectó: EDGAR HERNANDO MOLINA BARAHONA - CONT

Revisó: DANIEL SARMIENTO PAVAS

